

VISTO:

Las Resoluciones 141/13 y 142/13 HCD, por las cuales se aceptan las excusaciones de integrar el jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II de esta Facultad, a las Dras. Esther Sánchez Dagum y Mercedes Sánchez Dagum, con motivo de parentesco con una aspirante; y

CONSIDERANDO:

El art. 16 de la Ord. 5/02 HCD;

La conformación de jurados de concurso para Profesores Asistentes, aprobada por Res. n° 103/13 HCD,

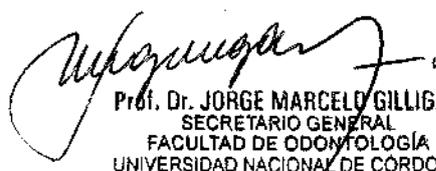
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Dr. Eduardo Piazza y a la Dra. Magdalena Galliano de Bolesina, como integrantes del Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Preventiva y Social II, en calidad de titular y suplente respectivamente.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 158